



RESOLUCIÓN No 112

(03 MAR 2023)

Por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 4 del Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, estableció:

“Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.”

Mediante Resolución 004 del 4 de enero de 2023, se concedió licencia de maternidad a la servidora pública LAURA MARÍA ESCOBAR FERNÁNDEZ DE CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía 1.136.882.014, titular del empleo Experto G3 Grado 06 adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias, hasta el 3 de mayo de 2023.

El cargo Experto G3 - Grado 06 de la planta global, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra en vacancia temporal, y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales.

Que verificada la planta de personal de los empleados de Libre nombramiento y remoción se encuentra que YOSIRA ALEJANDRA DAZA GULLO identificada con cedula de ciudadanía 1.063.955.383, Experto G3 Grado 02 de la planta global, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Experto Código G3 Grado 06 de la Dirección de Políticas y Estrategias, de la planta de personal de conformidad con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 *“Por medio de la cual se modifica*

Continuación de la Resolución por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.

Para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario encargar a la servidora **YOSIRA ALEJANDRA DAZA GULLO**, del cargo Experto Código G3 Grado 06 adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias, de la planta global de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Al ser una vacancia temporal, no se reconocerá el pago de prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada o por evaluación del desempeño, de acuerdo con el concepto 523511 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Encargar a **YOSIRA ALEJANDRA DAZA GULLO** identificada con cedula de ciudadanía 1.063.955.383, titular del cargo Experto G3 Grado 02 de la Dirección de Políticas y Estrategias, en el empleo de **Experto G3 Grado 06** de la planta global en vacancia temporal, adscrito a la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y hasta el 3 de mayo de 2023 inclusive.

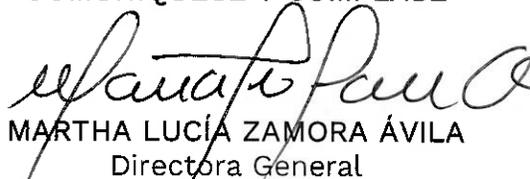
Artículo 2.- Se reconocerá la diferencia de asignación básica determinada para el empleo Experto Código G3 Grado 06 de la planta global de la Agencia que desempeñará la servidora pública **YOSIRA ALEJANDRA DAZA GULLO**.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a la servidora antes mencionada.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 03 MAR 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z – Gestor 
Revisó: Lissette Cervantes Martelo – Coordinadora de Gestión de Talento Humano 
Juan Carlos Rendón – Experto Talento Humano 
Nohora Patricia Rodríguez – Experto Dirección General
Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia- Secretario General 